



Directorio Provincial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 97

VISTO: el aumento de los precios en general ocurrido desde la última actualización del Valor del AGRO (01/08/2017), y

CONSIDERANDO:

Que por art. 14, inc. B) y E) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos obliga al Directorio a establecer procedimientos uniformes y establecer un sistema de valuaciones del Trabajo Profesional

Que en Reunión de Directorio Provincial de fecha 23 de febrero de 2018, se tomó conocimiento de la necesidad de actualizar el valor del AGRO, con la finalidad de que los colegas dispongan de un elemento de referencia para justipreciar sus Honorarios Profesionales; de común acuerdo entre las cuatro Circunscripciones.

Por ello:

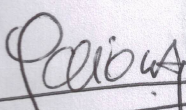
EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS RESUELVE:

ART. 1: Fijar el valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional) en pesos Veinticuatro (1 AGRO = \$24,00), y efectivo desde el 01/03/18.

ART. 2: Por lo tanto, se establecen los siguientes Honorarios indicativos: 1 Día de Campo (Resol. N° 008) 225 AGROS, equivalentes a \$ 5.400,00; estos valores incluyen los aportes de la CPSP. Costo de Movilidad estimado corresponderá a 0,5 litro de nafta Premium por km. recorrido.

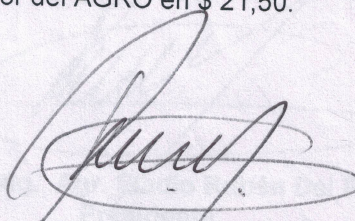
ART. 3: Deróguese la Resolución N° 94, que fijaba el valor del AGRO en \$ 21,50.

ART. 4: Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Agr. Gabriel Viola

Prosecretario

Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe


Ing. Agr. Eladio Ruben Del Fabro

Presidente

Aprobada Acta N° 191, 23 de Febrero de 2018

1ª Circ.: Av. Urquiza 1649
(3000) - Sta. Fe - Tel./Fax: (0342) 4583729
e-mail: ciasfe1@ciasfe1.org

3a Circ.: Sarmiento 1530
(3560) - Reconquista - Tel./Fax: (03482) 424770
e-mail: ciasfe3@trcnet.com.ar

2ª Circ. Salta 3243
(2000) Rosario - Tel./Fax: (0341) 4382950
e-mail: ciasfe2@ciasfe.org.ar

4ª Circ. Brown 425
(2600) Venado Tuerto / Tel./Fax: (03462) 431897
e-mail: info@ciasfe4.org.ar